



EDICTO MUNICIPAL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NÚCLEO ZOOLÓGICO EN PRUNA

Por medio del presente se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental modificado por la Ley 3/2024, de 6 de febrero, y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se ha presentado solicitud de licencia urbanística para actividad de núcleo zoológico “Centro de Cría Felino” sito en Polígono 8, Parcela 69 del paraje “El Navazo” por parte de Ingeniería Jovimar, con CIF B-**0148**.

Se somete el expediente a información pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pruna para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y el Proyecto y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición tanto en la Sede Electrónica como en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, en horario de 8.00 a 15.00 h.

Lo que hago público para general conocimiento en Pruna a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

FDO/M^a. ARÁNZAZU PÉREZ PERALES

Código Seguro De Verificación	d4Lzcr4i9aO/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	05/11/2025 08:36:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d4Lzcr4i9aO/b1QXz4NfSA==		

